

República de Colombia  
Rama Judicial  
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

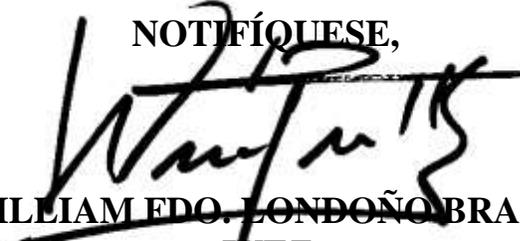
Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Demandante	Beatriz Bustamante Correa
Demandado	María Marleny Álvarez Galvis
Radicado	05001 31 03 018 2020 - 00058 00
Asunto	Incorpora

Medellín, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Se adosa a la foliatura del expediente el memorial obrante en el archivo digital No. 47, a través del cual el apoderado judicial de la parte demandante informa al Despacho haber remitido los oficios 1086 y 1087 del 15 de junio a las entidades destinatarias.

De otro lado, se ponen en conocimiento la respuesta ofrecida por Central de Inversiones S.A. – Cisa – al oficio No. 1087 del 15 de junio de 2021, en el que informan no haber encontrado información relacionado con los señores Genaro Gutiérrez Cárdenas y María Estella Moreno de Gutiérrez. En consecuencia, por conducto de la secretaría del juzgado remítase nuevamente oficio con los números de cédula de los mencionados.

NOTIFÍQUESE,

  
WILLIAM EDO. LONDOÑO BRAND  
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

2

**Firmado Por:**

**WILLIAM FERNANDO  
LONDOÑO BRAND  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 018 CIVIL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLIN**

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO  
DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 103 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 15 de JULIO de 2021, a las 8 A.M.

**DANIELA ARIAS ZAPATA  
SECRETARÍA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ae49adfd81cb8a6a2a9382ade7b780a1c88a5e6da8c65981f11623d2860  
78521**

Documento generado en 14/07/2021 03:38:36 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**